



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

Las Malvinas son argentinas

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2998/2022

ARTÍCULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de mejorar los espacios de espera y servicios a pasajeros de la Estación Terminal de Ómnibus, debe llevar a cabo las obras y acciones necesarias tales como accesibilidad, iluminación, mejoras en los baños, acondicionamiento térmico del ambiente, protección de plataformas frente a la lluvia, provisión permanente de agua fría y caliente para consumo humano, energía para recarga de teléfonos celulares, e internet. Asimismo debe garantizar la provisión de información clara, oportuna y actualizada sobre los servicios de colectivos a los usuarios y pasajeros.-

ARTÍCULO 2º.- Planifíquese, e impútense los recursos necesarios al presupuesto municipal para el año 2022.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-

Abog. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

ANDREA OCHAT
PRESIDENTA



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchales, 21 de marzo de 2022



LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales



Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales